

CEO no ha sido notificada sobre sanción de la superservicios

2 JUNIO, 2020 LEAVE A COMMENT



Compartir

La Compañía Energética De Occidente, CEO; se refirió a la sanción impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos; relacionada con las fallas presentadas en la aplicación de beneficios incluidos en el Foes en comunidades rurales y urbanas del Cauca y no por el sistema tarifario ni por incrementos desmesurado durante la cuarentena.

Dice el comunicado de la empresa CEO que ante dicha sanción no han sido notificados por la entidad de control.

La Superservicios, inició indagaciones preliminares frente a presuntas irregularidades en la facturación de los servicios públicos durante el periodo de aislamiento obligatorio por el Covid-19.